



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 498

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de septiembre de 2002

VISTA: La necesidad de establecer las funciones propias de cada una de las dependencias de la Cancillería Nacional, y,

CONSIDERANDO:

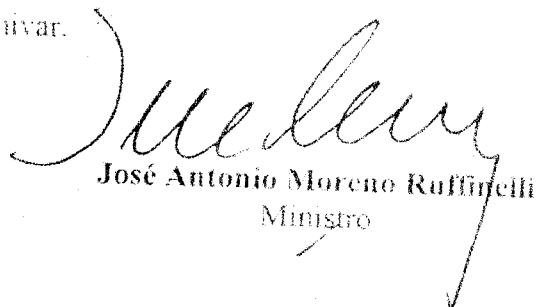
Las disposiciones de la Ley N° 1635/2000 "Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores",

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, anexo a la presente Resolución.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y archivar.


José Antonio Moreno Ruffinelli
Ministro